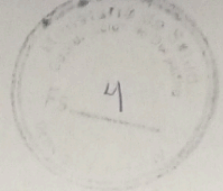


PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

" 2.022 Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias "



Expte. Nº 700-378/2022

DECRETO Nº **7126** -S-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 NOV 2022

VISTO:

Las actuaciones por las que se solicita la Declaración de Asueto Administrativo, en razón de conmemorarse el "DIA DE LA SANIDAD"; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho pedido se fundamenta en el hecho de celebrarse el "Día de la Sanidad Estatal", tradicionalmente reconocido en función de la tarea llevada adelante por los empleados estatales, abocados al servicio de la salud pública;

Que, se destaca que en el calendario de conmemoraciones usuales de la Administración Publica existen otros días (Día de la Enfermería, Día del Empleado Público) que también tienen por objeto agasajar a los trabajadores dependientes del Ministerio de Salud, los cuales en principio resultan excluyentes una de otra;

Que, en función de lo expuesto, es criterio del Gobierno de la Provincia adherir a tal celebración, dictando el ordenamiento de rigor;

Por ello, y en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

**ARTÍCULO 1º.-** Declárase Asueto administrativo el día 25 de noviembre 2.022, para todo el personal de las Unidades de Organización dependientes del Ministerio de Salud, con motivo de celebrarse el "DÍA DE LA SANIDAD ESTATAL", de conformidad a lo expresado en el exordio. -

**ARTÍCULO 2º.-** Dispónese que el personal comprendido en los alcances del presente decreto no tendrán nuevo receso laboral por similar celebración que comprenda al resto de los agentes públicos. -

**ARTÍCULO 3º.-** Por intermedio del Ministerio de Salud se arbitrarán las medidas necesarias para la atención de guardias y/o servicios de salud imprescindibles para la comunidad. -

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a conocimiento de la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. - Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA) ES AUTÉNTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



DR. ANTONIO BULJUBASICH  
MINISTRO DE SALUD  
- JUJUY



CPN GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

CLAUDIA GISELA HUADALA  
A/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy